



MODELO	CANALES DE CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS MODELOS CENSALES
Modelo 009	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimentación y envío por Sede electrónica en www.araba.eus (trámite Modelo Censal). <p>Por este canal se realizará la cumplimentación y validación de los datos obtenidos en el modelo y se realizará la presentación telemática (mediante BAK, BAKQ o cualquier otro medio de identificación electrónico)</p> <p>No se podrá presentar por Sede electrónica cuando se solicite el NIF para menores de 14 años.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimentación mediante el programa de ayuda disponible en: https://web.araba.eus/es/hacienda/modelos-censales <p>Cumplimentación mediante el programa de ayuda de modelos censales e impresión del PDF generado para su presentación en Hacienda mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">- Correo electrónico: censohacienda@araba.eus- Correo Postal: Hacienda Foral de Álava c/ Samaniego 14 CP 01008 Vitoria-Gasteiz.- Presencialmente en las oficinas de Hacienda. Obligatorio solicitar cita previa. <p>En los dos primeros casos es obligatorio adjuntar copia del DNI/NIE.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimentación del modelo 009 en formato papel <p>Cumplimentación del modelo 009 en formato papel obtenido por Internet o bien en las oficinas de Hacienda (Sección Unidad de Gestión Censal y Notificaciones) para su presentación mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">- Correo electrónico: censohacienda@araba.eus- Correo Postal: Hacienda Foral de Álava c/ Samaniego 14 CP 01008 Vitoria-Gasteiz.- Presencialmente en las oficinas de Hacienda. Obligatorio solicitar cita previa. <p>En los dos primeros casos es obligatorio adjuntar copia del DNI/NIE.</p>



Modelo 037

- **Cumplimentación y envío por Sede electrónica en www.araba.eus (trámite Modelo Censal).**

Por este canal se realizará la cumplimentación y validación de los datos obtenidos en el modelo y se realizará la presentación telemática (mediante BAK, BAKQ o cualquier otro medio de identificación electrónico)

Será **obligatoria la presentación por Internet** salvo en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando se solicite el **NIF(*)**
- 2.- Cuando se trate de contribuyentes **NO** obligados a presentar por Internet: Los arrendadores de locales de negocio sin alta en IAE o quienes no desarrollen actividades económicas.
- 3.- Cuando se cumplimente el modelo de forma presencial asistida por Hacienda.

(*) Solicitud de NIF

En el caso de solicitud **de NIF**, el contribuyente podrá realizar dicha solicitud a través de:

<https://e-s.araba.eus/wps/portal/ModeloCensal>: se permitirá la cumplimentación e impresión del PDF válido para su presentación en Hacienda.

Se deberá solicitar una cita previa por Internet <https://web.araba.eus/es/hacienda/cita-previa> o llamando al teléfono 945181555.

- **Cumplimentación mediante el programa de ayuda disponible en:**
<https://web.araba.eus/es/hacienda/modelos-censales>

Exclusivamente para los NO obligados a presentar por Internet: Cumplimentación mediante el programa de ayuda de modelos censales e impresión del PDF generado para su presentación en Hacienda mediante:

- Correo Postal: Hacienda Foral de Álava c/ Samaniego 14 CP 01008 Vitoria-Gasteiz.
- Presencialmente en las oficinas de Hacienda. Obligatorio solicitar cita previa.



	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimentación presencial asistida por Hacienda <p>Para todos los contribuyentes salvo cuando se solicite el alta o la baja en el Registro de devolución mensual del IVA: Complimentación y presentación del modelo de manera asistida por parte de Hacienda Foral de Álava.</p> <p>Se deberá solicitar una cita previa por Internet https://web.araba.eus/es/hacienda/cita-previa o llamando al teléfono 945181555.</p>
Modelo 036	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimentación y envío por Sede electrónica en www.araba.eus (trámite Modelo Censal). <p>Por este canal se realizará la cumplimentación y validación de los datos obtenidos en el modelo y se realizará la presentación telemática (mediante certificado digital)</p> <p>La presentación será obligatoria por este canal excepto cuando se solicite el NIF (*).</p> <hr/> <p>(*) Solicitud de NIF</p> <p>En el caso de solicitud de NIF, el contribuyente podrá realizar dicha solicitud a través de:</p> <p>https://e-s.araba.eus/wps/portal/ModeloCensal: se permitirá la cumplimentación e impresión del PDF válido para su presentación en Hacienda.</p> <p>Se deberá solicitar una cita previa por Internet https://web.araba.eus/es/hacienda/cita-previa o llamando al teléfono 945181555.</p>